

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 046-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de diciembre de 2022

VISTO: Resolución Presidencial n. 170-2021-UNDC de fecha 22.12.2021, Carta N°001-2022-UNDC/YCUH, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, por su parte el artículo 3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, señala: La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley;

Que, en el inciso 6.5 del artículo 6° de la Ley Universitaria, señala que uno de los fines de la Universidad es **realizar y promover la investigación científica, tecnológica** y humanista la creación intelectual y artística; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, de conformidad con el artículo 35.2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC, es atribución del Vicerrector de Investigación: Promover la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones a nivel interno y externo a la UNDC.

Que, el artículo 128 del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete, señala dentro de los *objetivos de los semilleros o círculo de estudios* son: d) Participar en concursos de investigación, pasantías, eventos académicos internos y externos de la universidad; e) Difundir los avances y resultados de sus investigaciones a la comunidad, especialmente universitaria;

Que, mediante Resolución Presidencial n. 170-2021-UNDC de fecha 22.12.2021, se aprobó los resultados del Concurso de los Semilleros de Investigación de la Universidad

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 046-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de diciembre de 2022

Nacional de Cañete, donde uno de los ganadores es el Semillero de Investigación Obligaciones Tributarias y Control Interno, teniendo como Líder a la Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández;

Que, mediante Carta n° 001-2022-UNDC/YCUH de fecha 11.11.2022, la Docente Investigadora Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernandez, solicita acto resolutive de felicitación por la aceptación de los artículos resultados de los semilleros y la tesis subvencionada en el congreso internacional con indexación a scopus;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como en el Estatuto Universitario de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR a los alumnos y docentes por haber logrado la aceptación de **03 ARTÍCULOS RESULTADOS DE LOS SEMILLEROS Y DE LA TESIS SUBVENCIONADA EN UN CONGRESO INTERNACIONAL CON INDEXACIÓN A SCOPUS, siendo los siguientes:**

Título del Artículo: "Control Interno y la Gestión del área de Tesorería en el sector salud."

1. Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
2. Mg. Denis Christian Ovalle Paulino
3. Bach. Marilu Polo Nicacio
4. Bach. Astrid Cárdenas Solís

Título del Artículo: "Transformación digital aplicada a la auditoría y su relación con la mejora de los procesos de la Gestión de Gastos en las Empresas textiles"

- 1) Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
- 2) Mg. Denis Christian Ovalle Paulino
- 3) Bach. Marilu Polo Nicacio
- 4) Bach. Astrid Cárdenas Solís

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 046-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de diciembre de 2022

Título del Artículo: *"El control interno y su incidencia en la gestión administrativa en el área de tesorería de una institución pública"*

1. Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
2. Mg. Denis Christian Ovalle Paulino
3. Mg. Alex Pacheco Pumaleque
4. Bach. Juan Luis Julián Choquecota

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las áreas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Oficina de Tecnologías de la Información
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
cc. Interesados
Archivo
EEHM/cya